

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 096

Fecha Estado: 08/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190104000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CESAR AUGUSTO MAYA MARTINEZ	Auto resuelve solicitud 04-06-2021: No tiene en cuenta notificación personal	04/06/2021		
05001400300920200027100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	GLORIA ELENA SANCHEZ CADAVID	Auto resuelve corrección providencia 04-06-2021: CORREGIR el inciso primero del auto de sustanciación No. 1755 proferido el día veintiuno (21) de mayo de 2021, en el sentido de indicar que la providencia objeto de notificación es el auto por medio del cual se admitió la presente demanda y el auto que repone parcialmente dicha providencia, y no como se indicó en la providencia que se corrige.	04/06/2021		
05001400300920200054200	Ejecutivo Singular	GARCES Y JARAMILLO LTDA	ALEJANDRO URIBE DAVID	Auto pone en conocimiento 4/06/2021 Notifica por conducta concluyente al demandado GABRIEL JAIME NOREÑA RUIZ, reconoce personería e incorpora contestación a la demanda.	04/06/2021		
05001400300920200084600	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	JHON JAIRO CORREA CORREA	BANCOLOMBIA S.A.	Auto corre traslado 04-06-2021: Teniendo en cuenta que el acreedor BANCO DAVIVIENDA S.A. a través de apoderada judicial dentro del término procesal oportuno presenta observaciones al avalúo presentado por el liquidador aportando avalúo diferente, el Despacho ordena incorporarlo al expediente, y en consecuencia se corre traslado del mismo a las demás partes interesadas por el término de cinco (5) días para que se pronuncien sobre las observaciones presentadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 567 del Código General del Proceso.	04/06/2021		
05001400300920210005300	Ejecutivo Singular	MONICA LOPERA MEDINA	IMPERIAL TOUR S.A.S.	Auto rechaza demanda junio 4 de 2021: rechaza demanda.	04/06/2021		
05001400300920210045500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	C MAQUILA SAS	Auto requiere 4/06/2021 Auto requiere a la parte demandante previo desistimiento tácito.	04/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210054900	Ejecutivo Singular	JOSE FREDY SERNA OQUENDO	LUIS FERNANDO LAMPION GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 4/06/2021 Libra mandamiento de pago.	04/06/2021		
05001400300920210058900	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN FEPEP	JAIRO LOPEZ RESTREPO	Auto libra mandamiento ejecutivo 4/06/2021 Libra Mandamiento de pago.	04/06/2021		
05001400300920210059000	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	ASAEL SERNA PALACIOS	Auto inadmite demanda 4/06/2021 Inadmite solicitud de garantía mobiliaria.	04/06/2021		
05001400300920210059100	Ejecutivo Singular	LATINOAMERICANA DE LLANTAS SAS	JOHN JAIRO GIRALDO OSPINA	Auto libra mandamiento ejecutivo 4/06/2021 Libra Mandamiento de pago.	04/06/2021		
05001400300920210059200	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ	JIMENA MONTOYA PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 4/06/2021 Libra Mandamiento de pago.	04/06/2021		
05001400300920210059200	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS VASQUEZ FLOREZ	JIMENA MONTOYA PEREZ	Auto pone en conocimiento 04/06/2021 Auto ordena oficiar.	04/06/2021		
05001400300920210059300	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	ELIZABETH BEATRIZ OLIVEROS MORALES	Auto inadmite demanda 4/06/2021 Inadmite solicitud de garantía mobiliaria.	04/06/2021		
05001400300920210059500	Divisorios	LILIAM BEATRIZ SOTO GORDON	JHON JAIRO SOTO GORDON	Auto inadmite demanda 4-06-2021: inadmite demanda	04/06/2021		
05001400300920210059600	Verbal	HERICA MARIA VELASQUEZ RESTREPO	LUZ ACENETH GAVIRIA MARIN	Auto inadmite demanda 4-06-2021: indmite demanda	04/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)